

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-80/13

Haití. Financiamiento No Reembolsable GRT/HR-13930-HA a la República de Haití
Manejo Sostenible de las Cuencas Altas del Sudoeste de Haití-Parque
Nacional Macaya

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo para la Reconstrucción de Haití, en adelante “FRH”, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Haití, como Beneficiario, e implementar las acciones necesarias con el objeto de otorgarle un financiamiento no reembolsable hasta por la suma de US\$9.000.000 con cargo a los recursos del FRH, para cooperar en la ejecución del proyecto “Manejo Sostenible de las Cuencas Altas del Sudoeste de Haití-Parque Nacional Macaya”, contenido en el documento PR-4029.

(Aprobada el 31 de julio de 2013)